

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Entidad Contratante:	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana
Nº Expediente:	CONT24.SERV.21
Objeto del Contrato:	Contratación de servicios de telefonía fija, móvil y acceso a internet de la Fundació Visit València y oficinas de turismo
Documento:	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Dada cuenta del expediente instruido para la adjudicación del contrato de referencia CONT24.SERV.21 cuyo **Presupuesto de Licitación** asciende a la cantidad de 90.000 €, IVA no incluido, y duración de dos años.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Recabada memoria justificativa sobre las necesidades a satisfacer e Informe de insuficiencia de medios por el responsable de Área de Servicios Generales con el visto bueno del director Gerente de la Fundación.

SEGUNDO. - Habiéndose verificado por el subdirector de gestión y administración la existencia de disponibilidad presupuestaria para hacer frente al gasto que genere la contratación.

TERCERO. - Habiéndose redactado e informado favorablemente por el Servicio jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Cuadro de Características Generales del Contrato por el que se ha de regir la contratación, y habiendo sido incorporados los mismos al expediente junto con los Pliegos de Prescripciones Técnicas en la fecha que figuran firmados.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, y considerando que se han cumplido las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de servicios de telefonía fija, móvil y acceso a internet de la Fundació Visit València y oficinas de turismo (CONT24.SERV.21) mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, a la mejor oferta relación calidad-precio, y tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 90.000€ más 18.900 euros correspondientes al IVA, lo que determina un gasto total de 108.900,00 euros a generar por la presente contratación.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, el Cuadro de Características Generales del Contrato y los Pliegos de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público el anuncio de licitación, para que los licitadores puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes dentro del plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación.

QUINTO. Publicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 63.5 de la LCSP, la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante de la Fundación alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

En València, en la fecha de la firma electrónica

Fdo. D. José Antonio Franco
Director Gerente